

Expediente: 3262/04
Carátula: RUIZ OSCAR ANSELMO C/ PONS MARIA ELENA Y OTROS S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PALACIO, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO
20115981189 - MATTOS EDUARDO M., -POR DERECHO PROPIO
20273649167 - PALACIO, JULIO CESAR(H)-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - AVELLANEDA, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20202841113 - RUIZ, OSCAR ANSELMO-ACTOR/A
20402172488 - DOLE PROPERTIES S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - GOLDSMITH CORPORATION INC., -DEMANDADO/A
30716271648513 - SEASTERNDEVELOPMENT CORP., -DEMANDADO/A
900000000000 - ESTUDIOS E INVERSIONES S.A., -DEMANDADO/A
27346034039 - PONS, MARIA ELENA-DEMANDADO/A
27222634135 - PONS, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A
20314262248 - ELLIS EQUITIES, -DEMANDADO/A
900000000000 - REDCONT S.A., -DEMANDADO/A
20321326332 - ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, - TERCERO
20259225591 - SEACAMP S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - MAELPO S.A., -DEMANDADO/A
27391455770 - DARYAN S.A., -DEMANDADO/A
20305984192 - MENA ARAUJO, JUAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO
30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3262/04



H102336326020

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: RUIZ OSCAR ANSELMO c/ PONS MARIA ELENA Y OTROS s/ NULIDAD. Expte. N° 3262/04.

Presentación proveída: OTROS - POR: BELLOMIO, VICENTE - 05/08/2026 11:56 .

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Téngase al Dr. Bellomio Vicente por contestado en tiempo y forma el traslado corrido.-
2. Lo peticionado en el presente escrito respecto de la disolución de Seastern Development Corporation, en cuanto pretende que se deje expresa constancia de la disolución mencionada, no ha lugar, por no resultar necesario, toda vez que en autos ya se encuentra debidamente acreditada esta situación con la resolución pertinente acompañada el día 26/05/2026 por la Defensoría Oficial de la IVa. Nominación.-

3. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, especialmente que REDCONT S.A. fue notificada de las providencias de fecha 17/06/2025 y 23/06/2025 mediante cedula ley 22.172 a su domicilio estatutario (Talacahuano 38 3er Piso "B" CABA) y que este domicilio no fue modificado por ante la Inspección General de Justicia, gozando el mismo de plena validez legal, corresponde en consecuencia en los términos del art. 225 del CPCyCT **declarar la nulidad de oficio** del decreto del 04/08/2025 (notificación por edictos) y de la providencia del 21/05/2026 (notificación a fin de que tome intervención la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación por REDCONT S.A). A partir de la presente declaración de nulidad, la Sociedad REDCONT S.A. adquiere en los términos del art. 267 del CPCyCT, el carácter de justiciable rebelde y en consecuencia corresponde que la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ila. Nom. se abstenga de apersonarse en autos por cuanto la sociedad mencionada no es parte ausente. Notificaciones digitales art. 199 del CPCyCT.

3262/04 AMP

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.